

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 8/07/2023 9:40 a. m.

Documento: 43780443

Sexo: F

Fecha nacimiento: 16/11/1972

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3117277282

Profesión: SECRETARIADO EJECUTIVO

Escolaridad: Tecnólogo COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: DIANA PATRICIA VILLA VILLA

Edad: 50 años

Lugar de nacimiento: CAÑASGORDAS

Dirección: CALLE 64 E # 94 CC 78

Empresa: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Sura

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS: NEGATIVO.

RECOMENDACIONES

1. Debe laborar con su fórmula de corrección visual, y realizar control anual por optometría.

2. Continuar controles de RCV en su EPS.

3. Valoración en su EPS por NUTRICIÓN.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S NIT 811041306-6, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
Wed Nov 4 2020 15:55:04
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5-0344-10

DIANA VILLA
Sat Jul 8 2023 08:32:23

Firma del paciente